



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 FEB 2016

Res. H N° 0069/16

Expte. N° 4.421/15

**VISTO:**

La Resolución H. N° 0791/15 mediante la cual el Consejo Directivo autoriza una ayuda económica para solventar gastos emergentes del viaje de una delegación estudiantil a la localidad de Santa Rosa de Tastil, en el marco de una actividad programada dentro de la Cátedra "Arqueología Argentina", a cargo de la Prof. Clara RIVOLTA; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la docente responsable presenta comprobantes de gastos efectuados durante la actividad debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, por la suma total de \$2.751,59;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar en cada rendición de cuentas una resolución aprobatoria de los desembolsos efectuados, aún cuando hubiesen sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** gastos efectuados durante el Trabajo de Campo de la Cátedra "Arqueología Argentina" por la suma total de **\$2.751,59** (PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 59/100).-

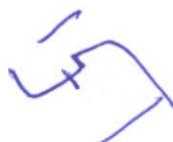
**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2015 de esta Dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** a la interesada, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/JCL

  
**STELLA MARIS MIMESI**  
Secretaría Técnica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa